



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 201 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 MAR 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XV de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Contrato Administrativo de servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 715-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se reconforma la comisión evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidente; CPC. Manuela Salazar Tafur; Mg. Litman Inga Salazar – Miembros; Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta – Accesitario;

Que mediante Resolución Directoral N° 037-2023-UNTRM-R/DGA, la Directora General de Administración, resuelve APROBAR las Bases que regularán el Concurso Público CAS N° 003-2023-UNTRM, para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (inc Beneficios Sociales)
007-2023	Personal de Seguridad – Filial Bagua	01	s/1,414.19
008-2023	Secretaria – Facultad de Medicina (FAMED)	01	1,764.19
TOTAL		02	

Que mediante Informe Final N° 003-2023-UNTRM-R/PCE, de fecha 13 de marzo de 2023, la Presidenta de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite al señor Rector, el Informe Final del Concurso Público, informando lo siguiente: Con fecha 09 de marzo de 2023, cumpliendo el cronograma establecido en las bases, se procedió con la etapa de revisión de cumplimiento de requisitos mínimos y luego de la evaluación de los expedientes de los postulantes, realizando la



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 201 -2023-UNTRM/CU

publicación del Acta de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos. En seguida, se procedió con la etapa de Evaluación Curricular del expediente del postulante y publicación de los postulantes que pasarán a la siguiente etapa, conforme consta en el Acta de Evaluación Curricular, considerando que el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 50 puntos, permitiendo a los postulantes APTOS continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal. Asimismo, el 10 de marzo de 2023, los integrantes de la comisión evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos. Evaluaron el recurso impugnatorio presentado por la postulante Oliveira Ordoñez Kety Margoth. Con fecha 13 de marzo de 2023, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes, como consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, el cual se adjunta, conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. El 13 de marzo de 2023, está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que se adjunta. En ese sentido, concluye en lo siguiente: 1) El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; 2) El Concurso Público CAS N° 0003-2023-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2023-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó dos (02) plazas, habiéndose presentado un total de diez (10) postulantes; 3) Se ha coberturado las dos plazas administrativas convocada a Concurso Público CAS N° 0003-2023-UNTRM, según el resultado final, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)*;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de marzo de 2023, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** los resultados del Concurso Público CAS N° 003-2023-UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 201 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público CAS N° 003-2023-UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 15 de marzo al 14 de junio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL (Inc. Beneficios Sociales) S/
1	MUGUERZA HERNANDEZ VICTOR MANUEL	007-2023	PERSONAL DE SEGURIDAD - FILIAL BAGUA	1,414.19
2	ECHEVERRIA EPIQUIEN GUISSELA	008-2023	SECRETARIA FACULTAD DE MEDICINA (FAMED)	1,764.19

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos derivados del presente acto resolutivo y disponer a la Dirección General de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** elegible en el Concurso Público CAS N° 003-2023-UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL (Inc. Beneficios Sociales) S/
1	CAMAN TORRES MARIBEL	008-2023	SECRETARIA FACULTAD DE MEDICINA (FAMED)	1,764.19

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crtm/.